



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0013622/2012



VISTO:

El pedido de incorporación de la materia "Urbanismo II" a cargo del Arq. Mario Donicelli, legajo 14.515, como Materia Optativa de la Licenciatura en Geografía.

CONSIDERANDO:

Que la materia mencionada tiene un dictado anual y cuenta con 100 horas presenciales y le corresponden 10 créditos;

Que se adjunta el Programa de la Materia y *curriculum vitae* del docente a cargo;

Que sesión del 21 de noviembre de 2011 el Consejo Académico del Departamento de Geografía aprobó la propuesta presentada;

Que Secretaría académica no formula observaciones a lo solicitado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la incorporación de la materia "URBANISMO II" como Materia Optativa de la Carrera de Licenciatura en Geografía a cargo del Arq. Mario Donicelli, legajo 14.515, como carga anexa a su cargo de planta.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER la Materia Optativa "URBANISMO II" una vez aprobada por los alumnos sea equivalente a 10 créditos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 91.

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES